E.S.E Hospital San Jerónimo
Trabajamos por ti, por tu salud

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CMT-100025325

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, en cumplimiento de la Resolución N° 361 de 27 de agosto de 2021, por la cual se derogan las resoluciones N° 242 y 243 del 13 de noviembre de 2019 y se expide el nuevo Estatuto de Contratación y de la Resolución 484 de 30 de septiembre de 2021, por medio de la cual se expide el nuevo Manual de Contratación de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería, procede a verificar las garantías de la presente póliza de conformidad con lo establecido en la circular conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, suscrita por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, suscrita por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la jefe de la Oficina Jurídica verificó el origen, características y elementos relevantes de las garantías de la presente Póliza.

Que entre la **E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA** y **SERVIAIRE** con Matricula Mercantil 57443, Representada legalmente por el señor FRANCISCO FERNANDO MARRUGO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.000.774, se suscribió Contrato Prestación de Servicios No. 1216-2026.

Que el CONTRATISTA en cumplimiento de la Cláusula décima primera del Contrato Prestación de Servicios No. 1216-2026, aportó póliza de Cumplimiento No. CMT-100025325, expedida por la compañía Seguros Mundial, el día 30 de octubre de 2026, Por los siguientes amparos:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	$ 2.747.280,00	30/10/2026	30/04/2027
Prestaciones Sociales	$ 1.373.640,00	30/10/2026	31/12/2029
Calidad del Servicio	$ 2.747.280,00	30/10/2026	30/04/2027

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Póliza de Cumplimiento No. CMT-100025325, expedida por la compañía Seguros Mundial, el día 30 de octubre de 2026, a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, y tomada por **SERVIAIRE** con Matricula Mercantil 57443, Representada legalmente por el señor FRANCISCO FERNANDO MARRUGO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.000.774.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

CÚMPLASE.

Dada en Montería – Córdoba, a los treinta (30) días del mes de octubre del 2026

MARIA EUGENIA FERREIRA SAEZ
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró	Revisó
Nombre Omanis Padilla M.	Marcela Ruiz Álvarez
Cargo: Auxiliar administrativo	Cargo: Abogado. O Jurídica